

Sam
02 DIC 2025
9:53a**RECIBIDO**

Secretaria General.

PA/1313/2025/SG.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICAR** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 27 de noviembre del año 2025, en el desahogo del punto 5.7 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 209/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo 183/2025/TC, numeral 3.17, derivado de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 de septiembre del 2025, bajo el siguiente orden:

TEXTO ACTUAL:	TEXTO PROPUESTO:
[...] PUNTO DE ACUERDO 183/2025/TC [...] 3.17.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Linda Jeanneth Peña García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para iniciar con las gestiones pertinentes para la obtención, compra o renta de cinco equipos hidroneumáticos VACTOR, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZA PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO COADYUVANTE. [...]	[...] PUNTO DE ACUERDO 183/2025/TC [...] 3.17.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Linda Jeanneth Peña García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para iniciar con las gestiones pertinentes para la obtención, compra o renta de cinco equipos hidroneumáticos VACTOR, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZA PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE. [...]

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de asuntos que integran el punto de acuerdo 183/2025/TC.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 27 de noviembre del año 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas."



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PÁDILLA.

Secretario General del Ayuntamiento

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jipp/jlv.